



La Real Federación Española de Automovilismo, junto con la compañía aseguradora ZURICH INSURANCE, oferta las siguientes coberturas de licencias para los federados:

1. SEGURO COMPLEMENTARIO DE ACCIDENTES

a) Descripción:

Este seguro lo podrá contratar cualquier federado que esté en posesión de alguna de las licencias o carné de colaboradores expedido por las federaciones autonómicas.

| | |
|---|-------------|
| a. Deportista (Pilotos/Copilotos) | 68 € |
| b. Oficial y Colaboradores (otros) | 22 € |

2. SEGURO DE REPATRIACIÓN

a. Descripción:

Este seguro lo deberá contratar todo aquel federado con licencia expedida por las federaciones autonómicas para poder participar/actuar en pruebas que se celebren en el extranjero de acuerdo por la normativa de FIA y la de esta R.F.E. de A.

| | |
|--|--------------|
| a. Seguro de Repatriación para Deportista | 125 € |
|--|--------------|

3. COBERTURA OPCIONAL:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá solicitar todo federado que en este en posesión de cualquiera de los seguros establecidos en el apartado 1 del presente documento, así como, aquellos que estén en posesión de una licencia internacional expedida por la R.F.E. de A., por el cual se duplican los capitales indemnizatorios:

| | |
|---|--------------|
| a. Deportista (Pilotos/Copilotos) | 138 € |
| b. Oficial y Colaboradores (otros) | 40 € |

4. ASISTENCIA EN VIAJE:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá contratar, de forma opcional, todo aquel federado con licencia expedida por las federaciones autonómicas para poder acogerse a las coberturas en desplazamientos fuera de su lugar de residencia.

| | |
|---|--------------|
| a. Seguro de asistencia en viaje | 100 € |
|---|--------------|